

SECRETARIA: En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informandole que el apoderado de la parte demandante presentó escrito el día diecisiete (17) de agosto de 2018, solicitando copia de la sentencia. Provea de conformidad.
Sincelejo, 5 de septiembre de 2018.

CESAR ORLANDO COLEY GALVAN

Secretario



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cinco (5) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 70001-33-33-002-2015-00223-00
Demandante: ELIANA PARODI NAVARRO
Demandado: E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAMPUES.

Vista la nota secretarial que antecede y verificado el plenario, se evidencia memorial de fecha diecisiete (17) de agosto de 2018, suscrito por el doctor LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, donde solicita a sus costas copia autentica de la sentencia con constancia de ejecutoria y que presta mérito ejecutivo, toda vez que las copias anteriormente expedidas fueron entregadas a la entidad demandada, sin embargo no se ha realizado el pago de la obligación, por lo que se hace necesario la expedición de nuevas copias auténticas que presten mérito ejecutivo. Así mismo autoriza a la doctora ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ identificada con C.C. No. 1.102.232.459, para que retire las copias solicitadas

En este sentido y por encontrarse ajustado a derecho, procederá el Despacho a ordenar la expedición de las copias arriba indicadas, a costas de la parte interesada y con su respectiva constancia.

Por lo anterior, se resuelve:

PRIMERO: EXPÍDASE por secretaría las copia arriba indicadas con su respectiva constancia, a costas de la parte interesada. Hágase entrega de las mismas a la doctora ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ identificada con C.C. No. 1.102.232.459, quien está autorizada para que retire las copias solicitadas

NOTIFIQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en E.T.A.D. No. 110 notifico a las partes
de la providencia anterior hoy 05-11-06
Las ocho de la mañana (8 a. m.)



SECRETARIO (A)